Distrito III

Publicación del Distrito III del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires
(Buen Viaje 554 - Morón / Tel.: 4629-1611 / 4628-3035 / www.colmed3.com.ar)
Año 10 - Número 72 / Marzo 2006

Ejemplar
Ley Nº 11.723
Adherido a ADEPA

ESEM

ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA MEDICA

Un nuevo año de trabajos

Pág.12 y 13

Cursos Superiores y de Actualización

XII Jornadas Médicas

Simposios - Debátes - Mesas Redondas

"Los Centros de Atención Primaria y los Servicios Hospitalarios"

frp Fondo de Resguardo Profesional

- Impericia, imprudencia o negligencia
- Qué saber para no perder los beneficios del Fondo de Resguardo Profesional

Contrato rescindido

La Asociación de Médicos Municipales de Buenos Aires ha rescindido unilateralmente, a partir del 1ro. de septiembre del 2005 el convenio de adhesión que mantenía desde el 17 de noviembre de 1999 entre el FoProSa y el FRP.

A continuación transcribimos el fascímil de la carta documento recibida.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005

En mi carácter de Jefa del Departamento de Responsabilidad Profesional de la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires, me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles, en los términos de la CLAUSULA COMPLEMENTARIA (Cláusula Tercera) del Convenio de Adhesión suscripto entre esta Asociación y ese Colegio Médico de la Provincia de Buenos Aires, Distrito III, en su carácter de administrador del Fondo de Resguardo Profesional, de fecha 01/10/1999, que a partir del 01/09/2005, damos por rescindido el referido convenio.

Quedan Uds. debidamente notificados.

Dto. Responsabilidad Profesional

Claudia Segovia

Jefa de Departamento

DNI: 20.202.899

VENDO O ALQUILO
APTO CONSULTORIOS EXTERNOS
LABORATORIO DE RAYOS X
532 METROS CUADRADOS
ESTACIONAMIENTO PROPIO
AIRE ACONDICIONADO
CENTRAL FRIO-CALOR
TEL: 15-5308-2088

Producción Ejecutiva y Realización:
Raúl Héctor Martínez
(15) 4998-8390
mvtv@ciudad.com.ar

editorial

Contra la mordaza autoritaria

Hemos sido consultados por colegas sobre aspectos que hacen al derecho a la libre expresión por parte de los médicos dentro del ejercicio de su profesión. Esto se debe, al sentirse presionados por sus empleados del público o privado, intentando coartar no sólo su derecho a este caso, sino también al deber de informar a la Sociedad, tanto en aspectos científicos como Sanitarios.

En tal sentido, el Colegio de Médicos ha promovido una declaración que se halla emparentada, a similares criterios que poseen Colegios de Médicos europeos.

Al respecto con el título de "La ética en la libre expresión del médico" concluía que: "Poniendo en consideración la Medicina Pública y la Privada, debe garantizarse a los médicos el derecho de escribir y hablar libre y responsablemente sobre las materias de salud que le conciernen, sin que por ello sufran presiones, amenazas o interferencias por parte de otros colegas, empleadores y en especial por los encargados de dirigir equipos, gestionar hospitales, administrar la atención de la salud u ocupar cargos directivos en sociedades profesionales".

Esta posición es clara y apunta a evitar la mordaza que se intenta imponer a los médicos con fines inconfesables. Se hace hincapié en dos temas: libertad y responsabilidad. Se apela al libre albedrío, pero con el compromiso de ser responsables con nuestras aseveraciones.

Esta protección dirigida al Colega, tiene como contrapartida una apelación al sentido del respeto por la excelencia y la dignidad médica. Observamos con rechazo la aparición de medicamentos con evidentes fines comerciales, que afectan la ética de la profesión al asegurar resultados casi mágicos para los pacientes que se sienten atraídos por estos verdaderos mercachifles a sueldo que se abusan de la credibilidad de nuestra sagrada misión.

Reconocemos que los medios son un poderoso elemento de difusión y seducción. No podemos ser instrumentos de empresas con un evidente afán de lucro, a expensas de nuestro honor personal, vulnerando la confianza que a diario nos dispensan nuestros pacientes.

La herencia que nos proporcionaron nuestros maestros, no puede ser mancillada por médicos que reniegan de los valores morales y humanísticos que dan real sustento a nuestra profesión. Debemos custodiar celosamente tanto nuestros derechos como nuestras obligaciones que se enuncian en nuestro juramento hipocrático.

Dr. Mauricio D. Eskinazi
-Presidente-

Mesa Directiva del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires *Distrito III*

- **Presidente** *Dr. Mauricio Eskinazi*
- **Vicepresidente** *Dr. Enrique Laval*
- **Secretario General** *Dr. Luis De Innocentis*
- **Prosecretario** *Dr. Norberto S. Szurman*
- **Tesorero** *Dr. Daniel Alonso*
- **Protesorero** *Dr. Alberto Díaz*
- **Secretario de Actas** *Dr. Francisco Di Módica*

Publicación propiedad del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires - Distrito III
Reg. de la Prop. Intelectual Nº 348633
Tel.: 4629-1611 / 4628-3035
www.colmed3.com.ar
Horario de atención: lun. a vier. 9 a 15 hs.

Año 10 - Nº 72 - Marzo de 2006

Directores:
Dr. Enrique Laval
Dr. Norberto S. Szurman

Las resoluciones, comunicados e informaciones que surjan del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires DISTRITO III y que se mencionen en esta publicación serán de conocimiento obligatorio para los colegiados. Estas informaciones son exclusivas para los señores Médicos, ya que las mismas no revisten carácter público y están reservadas y dirigidas a cada profesional matriculado.
Los artículos firmados son de estricta responsabilidad de sus autores y de ninguna manera comprometen nuestra opinión institucional.
El Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires DISTRITO III no se responsabilizará por el cumplimiento de los ofrecimientos y/o servicios que en esta edición se publiciten.

Resumen ejecutivo Transparency International

Informe Global de la Corrupción 2006

Cada año, el mundo gasta más de **US$ 3.000 billones** en servicios de salud, la mayoría de los cuales son financiados por los contribuyentes fiscales. Este inmenso flujo de fondos resulta un objetivo atractivo para el abuso. Los riesgos son altos y los recursos preciosos: **el dinero perdido por la corrupción podría ser utilizado para comprar medicamentos, equipar hospitales o bien contratar personal médico muy necesario.** La diversidad de los sistemas de salud en todo el mundo, la multitud de las partes involucradas, la escasez de registros adecuados en muchos países, y la complejidad para distinguir entre corrupción, ineficiencia y errores honestos, dificultan la determinación de los costos generales de la corrupción en este sector en todo el mundo. Pero la escala de la corrupción es amplia tanto en países pobres como ricos. Estados Unidos, que gasta más en sistemas de salud –15,3% de su PBI– que cualquier otra nación industrializada, posee dos grandes programas de salud pública, Medicare y Medicaid, y considera que de un 5 a 10% de su presupuesto se pierde en **"sobre-precios".** En Camboya, los profesionales de la salud entrevistados para el Informe Global de la Corrupción 2006 consideran que más del 5% del presupuesto de la salud se pierde por corrupción, incluso antes de salir del gobierno central. La corrupción priva a las personas del acceso a los servicios de salud y puede llevar al suministro de tratamientos equivocados. La corrupción en la cadena farmacéutica puede resultar fatal: según Dora Akunyili, Jefe de la Autoridad de Alimentos y Medicamentos de Nigeria y ganadora de uno de los Premios de Integridad de TI en 2003, **'la adulteración de los medicamentos, facilitada por la corrupción, mata en masa y todos podemos ser las víctimas'**. La autoridad que ella dirige ha descubierto casos en los que agua

El Consultorio
Televisión Saludable
Conducción: *Dr. Mauricio Eskinazi - Raúl Héctor Martínez*

Domingo y Lunes 20:30 hs.
Canal 7 - Cablevisión
e-mail: mvtv@ciudad.com.ar

reemplazaba la adrenalina salvadora de vidas, e ingredientes activos que habían sido diluidos por los falsificadores desencadenando cepas resistentes a las drogas contra la malaria, la tuberculosis y el VIH, las enfermedades fatales más importantes del mundo. Los pobres se ven desproporcionadamente afectados por la corrupción en el sector de la salud dado que tienen menor capacidad para pagar pequeños sobornos y acceder a servicios de salud que se supone deberían otorgarse gratuitamente, o bien para pagar alternativas privadas en los casos en que la corrupción haya deteriorado los servicios públicos de salud. Un estudio sobre la prestación del servicio de salud en Filipinas demuestra que las municipalidades más pobres o de ingresos medios reportaban tiempos de espera más largos en los hospitales públicos que las de altos ingresos, así como también una mayor frecuencia de respuesta negativa a vacunas, cuando la corrupción resulta endémica. **La corrupción afecta las políticas de salud y las prioridades de gastos.** Los ejemplos de México y Kenya incluidos en el Informe Global de la Corrupción de este año, ilustran cómo los funcionarios públicos han abusado del poder para desviar fondos hacia sus proyectos **"favoritos",** independientemente de su coherencia con políticas sanitarias consensuadas. También existen incentivos para la distorsión de pagos a nivel de provisión de servicios. Cuando los trabajadores de la salud reciben pagos con base en los servicios provistos, el incentivo está en proporcionar tratamientos innecesarios para aumentar sus ingresos. Si en cambio, reciben pagos **'por paciente',** se ven beneficiados al no proveer servicios necesarios. La reducción de la corrupción podría devolver fondos al sector de la salud.

En el Reino Unido, la unidad anti-fraude para los Servicios de Salud Nacionales informa que se ha reducido la corrupción en el equivalente a más de £170 millones (US $300 millones) desde 1999, y que los beneficios financieros totales al SSN (que también incluyen la recuperación de pérdidas generadas por el fraude y reducciones producidas por la intervención de los servicios de combate contra el fraude) han cuadruplicado esa cifra. Esto es suficiente como para construir 10 nuevos hospitales. Transparency International define la corrupción como **'el abuso, con fines de lucro personal, del poder delegado'.** En la esfera de la salud, la corrupción incluye los sobornos de los reguladores y los profesionales médicos, la manipulación de la información en las pruebas de drogas, el desvío de medicamentos y provisiones, la corrupción en las compras, y los sobreprecios de las empresas proveedoras de servicios. No se limita al abuso de los funcionarios públicos, porque la sociedad por lo general elige actores privados en el área de salud para cumplir roles públicos relevantes. Cuando los administradores de los hospitales, los aseguradores, los médicos y los ejecutivos farmacéuticos se enriquecen ilícitamente, no están abusando del poder público formalmente, aunque sí abusan del poder que se les ha delegado y robando recursos preciosos necesarios para mejorar los servicios de salud. ¿Por qué el sector de la salud es tan susceptible a los actos de corrupción? Algunas características hacen que todos los sistemas de salud –ya sean de financiación pública o privada, en países ricos o pobres– sean vulnerables a los actos de corrupción:

Los sistemas de salud presentan un prevaleciente desequilibrio en la información: los profesionales de la salud poseen más información acerca de las enfermedades que los pacientes, y las empresas farmacéuticas o de dispositivos médicos saben más acerca de sus productos que los funcionarios públicos encargados de tomar las decisiones sobre gastos. La divulgación de mayor información podría recortar las pérdidas generadas por la corrupción. Un estudio realizado en Argentina demuestra que la variación entre hospitales de los precios pagados por suministros médicos se ha reducido en un 50% luego de que el ministerio comenzara a divulgar información acerca de lo que los hospitales pagaban por sus provisiones. La incertidumbre en el mercado de la salud –sin saber quién se enfermará, cuándo ocurrirá la enfermedad, qué clase de enfermedades contrae la gente y qué tan efectivos son los tratamientos– es otro desafío para los tomadores de decisión, dado que dificulta la gestión de los recursos, incluyendo la selección, monitoreo y medición de la provisión de servicios de salud, y el diseño de planes de cobertura médica. El riesgo de corrupción es aún mayor en situaciones de emergencia humanitaria cuando se hace urgente la provisión de servicios de salud por lo cual se omiten los mecanismos de control. La complejidad de los sistemas de salud, en particular del gran número de actores involucrados, que exacerba las dificultades de generar y analizar la información, promover la transparencia, y detectar y prevenir la corrupción. Las relaciones entre los proveedores de servicios médicos, de las entidades que prestan servicios de salud y los tomadores de decisiones públicas son a menudo opacas y pueden llevar a la distorsión de las políticas, lo cual resulta negativo para la salud pública. Clases de corrupción en la salud Los reguladores, los contribuyentes, los proveedores de servicios de salud y los consumidores se enfrentan a una mezcla compleja de incentivos que pueden llevar a actos de corrupción. Las clases de corrupción en el sector de la salud incluyen: El enriquecimiento ilícito y el hurto del presupuesto de salud o de las tarifas pagadas por los usuarios. Esto puede ocurrir a nivel de gobierno local o central, o bien cuando se asigna la responsabilidad a una autoridad sanitaria en particular o a un centro de servicio. Los medicamentos y los suministros médicos o el instrumental podrían ser sustraídos para uso personal, para ser utilizado en consultorios privados, o para ser revendido. La corrupción en las compras. La connivencia, los sobornos, y las coimas en las compras generan sobreprecios en bienes y servicios contratados, o fallas en el cumplimiento de las normas contractuales de calidad. Además, los gastos de hospital pueden incluir grandes sumas en construcción de edificios y adquisición de costosas tecnologías, que es un área de compras particularmente susceptible a la corrupción. La corrupción en los sistemas de pago. Las prácticas corruptas incluyen la omisión de pago de tarifas y la falsificación de documentos de cobertura para pacientes especiales, o bien la utilización de presupuestos de hospitales para beneficiar a ciertos individuos; la facturación ilegal a las empresas que prestan la cobertura, a los gobiernos o los pacientes por servicios no cubiertos o no incluidos para maximizar los ingresos; falsificación de registros de facturación, libros de recibos o uso de registros, o bien la creación de pacientes 'fantasmas'. Otras formas de corrupción relacionadas con las estructuras de pagos incluyen: compras a empresas de médicos a través de incentivos financieros u ofreciendo coimas para ser referenciados; médicos que remiten a pacientes del hospital público a su consultorio particular; y la realización de intervenciones médicas innecesarias para incrementar los ingresos. La corrupción en la cadena de suministros farmacéuticos. Los productos pueden ser desviados o bien sustraídos en varios puntos de la cadena de distribución; los funcionarios pueden pedir 'sumas de dinero' para aprobar productos o facilitar procedimientos de aduanas, o bien para establecer precios; violaciones de las prácticas establecidas en los códigos de marketing de la industria pueden distorsionar las prescripciones de los profesionales médicos; se pueden pedir favores a proveedores como condición para recetar sus

En Camboya, los profesionales de la salud entrevistados para el Informe Global de la Corrupción 2006 consideran que más del 5% del presupuesto de la salud se pierde por corrupción, incluso antes de salir del gobierno central.

medicamentos; y medicamentos adulterados u otras formas subestándares pueden ser autorizados para entrar en circulación. La corrupción en la provisión de servicios de la salud puede tomar muchas formas: extorsionar o aceptar pagos por debajo de la mesa por servicios que se supone se proveen gratuitamente; pedir pagos a cambio de privilegios o tratamientos especiales; y exhortar o tomar sobornos para influir en las decisiones de contratación o licencia, acreditación o certificación de las instalaciones.

Recomendaciones para el sector de la salud. Las medidas anticorrupción deben adecuarse al contexto particular de los sistemas de salud de cada país. Como sucede con cualquier sector, la corrupción en los sistemas de salud es menos factible en sociedades donde existe un gran respecto por la ley, la transparencia y la confianza, donde el sector público es gobernado por códigos civiles efectivos y estrictos mecanismos de responsabilidad, y donde existe la prensa libre y una fuerte sociedad civil. Las medidas preventivas –incluyendo lineamientos para las compras; los códigos de conducta para los operadores en el sector de la salud, tanto institucional como individual; y la transparencia y procesos de control– son puntos de presión para favorecer conductas honestas que no hacen parte de la ley, pero que pueden ser mecanismos efectivos para combatir la corrupción.

Transparencia

• Resulta esencial que los gobiernos y las autoridades de salud publiquen información regularmente actualizada en Internet sobre presupuestos de salud y nivel de rendimiento de los centros de salud locales y nacionales. Las áreas gubernamentales, los hospitales, los proveedores de cobertura médica y otras entidades que manejen fondos para los servicios de salud deben estar sujetos a auditorias independientes.

• Los gobiernos y las autoridades sanitarias deben publicar información en Internet acerca de licitaciones, incluyendo las ofertas para licitar, los términos y condiciones, los procesos de evaluación y las decisiones finales.

• Los gobiernos deben implementar sistemas nacionales efectivos para informar acerca de los efectos adversos de algunas drogas, obligando a los médicos a presentar dicha información.

• Una base de datos pública para enumerar los protocolos y resultados de todas las prueba realizadas a drogas clínicas debe ser desarrollada. Los informes de la industria de los medicamentos sobre pruebas obligatorias para drogas clínicas deben ser obligatorios, así como también la divulgación de todos los aportes financieros entregados a las unidades de investigación médica por parte de las empresas farmacéuticas.

• Los donantes deben presentar abiertamente y explícitamente lo que entregan, cuándo y a quién, y deben evaluar sus programas en términos de resultados de salud, y no de nivel o velocidad de desembolso. Los donantes también tienen la responsabilidad de coordinar su apoyo al sector de la salud, utilizando los mismos mecanismos de responsabilidad y auditoria para reducir los costos de las transacciones, mejorar la eficiencia y reducir los riesgos de corrupción.

Códigos de conducta

• Los reguladores, los médicos, los farmacéuticos y los administradores del sistema de salud deben asegurar la introducción y promoción de códigos de conducta, a través de capacitación continua en todo el sistema de salud. Estos códigos deben constituir una referencia explícita para prevenir la corrupción y los conflictos de interés que pueden llevar a actos de corrupción, presentar sanciones detalladas para violaciones que han de ser implementadas por un cuerpo independiente.

• Resulta imperativo para las empresas farmacéuticas, de biotecnología y de dispositivos

médicos adoptar los Principios Empresariales para Contrarrestar el Soborno, a través de los cuales la empresa se compromete a evitar los sobornos en sus operaciones y a implementar un extenso programa anticorrupción.1 Control y participación de la sociedad civil

• Las autoridades sanitarias deben propiciar el monitoreo público, lo cual mejora la responsabilidad y la transparencia. Deben controlar las compras y la selección de medicamentos en las instituciones y la prestación de servicios de salud en la comunidad y en la autoridad local.

• Las políticas, prácticas y gastos públicos deben estar sujetos al escrutinio legislativo y de la gente, mientras que las etapas de preparación de presupuestos, ejecución e información deben estar abiertas a la consulta de la sociedad civil. Protección a los informantes

• Los gobiernos necesitan establecer protección a informantes para personas que trabajan en los organismos de compras, en entidades sanitarias, proveedores de servicios de salud y proveedores de medicamentos e instrumental.

• Las empresas farmacéuticas también deben introducir mecanismos para la protección de informantes. Menos incentivos para la corrupción

• Para asegurar que el tratamiento sea necesario para el paciente y no una oportunidad de ingresos, los gobiernos deben ejercer un control continuo sobre los mecanismos de pago (ya sean tarifas por el servicio, salarios, capitación, presupuestos globales, u otros).

• Los doctores, enfermeras y otros profesionales de la salud deben recibir pagos decentes, acordes a su capacitación, habilidad y estudios. Normas sobre los conflictos de interés

• Los reguladores tienen la responsabilidad de adoptar normas sobre conflictos de intereses que no permitan que individuos o grupos de individuos con un interés en la fabricación de un medicamento participen en sus pruebas.

• Los gobiernos deben promover la transparencia en los procesos de regulación de medicamentos, la reducción de la excesiva promoción de los mismos, mayores restricciones a la sobre-prescripción médica de las drogas, y mayor control en las relaciones entre las instituciones de salud y la industria de los medicamentos.

• Las autoridades de licencias médicas necesitan definir normas específicas sobre la conducta de los médicos respecto a los conflictos de interés (en particular, en relaciones con las industrias farmacéuticas y de dispositivos médicos) y obtener los recursos necesarios para hacer cumplir dichas normas. Pactos de Integridad e inhabilitación

• Un Pacto de Integridad –un acuerdo vinculante tanto para los oferentes como para las empresas contratistas para no ofrecer ni aceptar sobornos en las contrataciones públicas– debe ser implementado para todas las compras de gran magnitud en el sector de la salud.2

Las empresas que hayan sido descubiertas cometiendo actos de corrupción deben ser inhabilitadas por los gobiernos para participar en licitaciones durante un período determinado de tiempo. Persecución rigurosa

• Resulta esencial que las autoridades enfaticen el mensaje de que la corrupción implica consecuencias, persiguiendo rigurosamente los actos de corrupción claramente prohibidos por ley. Los fabricantes de drogas adulteradas y los funcionarios públicos que actúan en connivencia con ellos deben ser perseguidos y sancionados debidamente.

• Las entidades especiales anticorrupción y antifraude deben estar equipadas para detectar la corrupción y promover medidas de prevención en el sector de la salud con la experiencia, los recursos y la independencia necesarios para realizar sus funciones y recibir el apoyo de tribunales independientes. La salud es una de las mayores industrias a nivel global, una responsabilidad clave y de gran presupuesto para los gobiernos y las empresas, pero más que todo esto, es un derecho humano global. La corrupción priva a las personas del acceso a los servicios de salud y da como resultado una salud precaria. No existen fórmulas mágicas para combatir la corrupción en el sector de la salud, pero las recomendaciones antes presentadas y las iniciativas destacadas en el Informe Global de la Corrupción podrían ayudar a prevenir, reducir y controlar la corrupción. Serán consideradas un llamado a la acción de los investigadores, gobiernos, el sector privado, los medios y los ciudadanos en todo el mundo. Notas 1. Para obtener más información sobre los Principios Empresariales para Contrarrestar el Soborno y sus documentos anexos, y normas de implementación y herramientas de control, ver www.transparency.org/building_coalitions/private_sector/business_principles.html 2. Para obtener más información acerca de los Pactos de Integridad de TI, ver www.transparency.org/integrity_pact/index.html

Conflicto grave y doloroso

(1ra. parte)

La instalación de plantas de producción de pasta de celulosa para la participación de papel en el Uruguay ha generado una disputa entre nuestros pueblos y gobiernos respectivos. Queremos en esta nota compartir las informaciones sobre este tema.

De cada diez bobinas de papel que se producen en el mundo, una se utiliza para impresión de libros, cuadernos, folletos, diarios, recibos, facturas, papel higiénico, papel de uso sanitario y clínico, etc, y nueve para embalaje lujoso de artículos innecesarios que se consumen principalmente en las grandes ciudades.

Hay tres tecnologías para separar la celulosa de la lignina en la madera:

a) con cloro elemental. Es la más nociva, existe en varios países inclusive en la Argentina, pero las fábricas que lo emplean son de dimensiones relativamente pequeñas.

b) con dióxido de cloro (tecnología ECF) como la que va a instalar **Botnia** en **Fray Bentos.** Es 20% menos contaminante, pero la de Fray Bentos será la más grande de América y por ello contaminará a una escala pavorosa.

c) Libre de todo tipo de cloro (tecnología TCF) que es la más cara y la única con niveles bajos de contaminación.

Se utilizarán 80 millones de litros de agua diarios. Toma diariamente del Río Uruguay el mismo volumen de agua que todas las ciudades costeras, vertiendo al río diariamente ese mismo volumen contaminado y a altas temperaturas. Los niveles de contaminación son acumulativos. Utilización de 86.000 m3 de agua del Río Uruguay (80 millones de litros), que vuelven al río con la carga de contaminantes químicos: Cloro e hidróxido (clorato de sodio) en una cantidad de 50.000 toneladas por año.

Para procesar la pasta base, se utiliza el proceso **KRAFT** o blanqueo **ECF** (parcialmente exento de cloro): los chips de madera se cocinan con productos químicos, que son: Dióxido de Cloro (7.200 kg. p/día), Soda Cáustica (6.900 kg. p/día), Hidrógeno y Acido Sulfúrico (4.800 Kg. p/día)

El dióxido de cloro y el dióxido de azufre serán producidos allí mismo, con el riesgo de formación de dioxinas en dicho proceso, además de producir 50 mil toneladas por año de clorato de sodio y de 25 mil de peróxido de hidrógeno. **"El polo industrial",** que generará un grave peligro cancerígeno, estará compuesto por dos megaplantas que liberarán a la

Plan Mi PC

Colegio Médico lo ayuda en el trámite

MPC: 4628-0590 / 15-5528-0348
o en Colegio de 10 a 12 y de 19 a 20
mpc@mpcnet.com.ar

PROGRAMA miPC
mi Próxima Compu

Mi PC - Modelo Medio

40 cuotas de **$59**50

Procesador: Intel Celeron D335 - 2.87 Ghz
Mother Board Biostar/Fosconn / Memoria: 256 mb DDR / Disco rígido: 80 GB Lecto-grabadora de Cd's / Monitor de 15" SAMSUNG o LG / Tarjeta de red, Modem/Fax, Mouse, teclado y parlantes / Windows XP Home Edition / Microsoft Works, Microsoft Encarta, Microsoft Pinture It / Antivirus Mc Afee (1 año gratis) / 6 hs. de capacitación gratis en el IAC (sujeto a disp. geográfica) 6 meses bonificados de abono servicio Intenet (sujeto a disp. técnica y geográfica) / Garantía de un año por cuenta y orden del FABRICANTE.

atmósfera entre uno y tres kilos de dióxido de sulfuro (reconocible por el olor a huevo podrido) por cada tonelada de pulpa producida".

La producción de **ENCE** y **Botnia** en Fray Bentos supera 15 veces la de mayor producción pastera en nuestro país

Debemos aclarar que el sistema ECF está prohibido en los países del primer mundo por la fuerte y protectiva legislación ambiental).

Que la tierra arrebate lo que es suyo...

El antropocentrismo (el poner al hombre como el centro de la vida y del mundo) no tiene fundamento porque es éticamente reprobable. No es patrimonio de la inteligencia arrasar con el medio ambiente sólo porque somos más inteligentes. Inteligencia para destruir no es inteligencia. No es inteligente el que no asume su compromiso moral frente a los demás y a la naturaleza.

Que la tierra arrebate lo que es suyo....
Porque yo, el hombre, no tengo fin.
" K Gibrán"

Es interesante señalar que ambas empresas tienen en sus países de orígen dos tipos de plantas de celulosa: Uno utiliza el sistema llamado ECF (que utiliza dióxido de cloro) y otro con el proceso TCF (que no utiliza ni cloro ni compuestos de cloro). Sin embargo, ambas empresas (la española ENCE y la finlandesa BOTNIA) se proponen instalar en Uruguay plantas con el sistema ECF, que es precisamente el QUE LIBERA DIOXINAS Y FURANOS. (contaminantes muy peligrosos y persistentes) Ambas empresas han asegurado que sus emisiones de esos contaminantes serán casi inexistentes y tanto el gobierno anterior como el actual parecen haberles creído. Es importante entonces resaltar que existen estudios que prueban lo contrario.

Por ejemplo, en una investigación sobre emisiones aéreas en una planta finlandesa del tipo ECF se "detectaron niveles altos de varias **DIOXINAS** y **FURANOS CLORADOS,** donde los furanos eran el componente principal" (Rosenberg et a/. 1994). La misma investigación encontró que los niveles del principal furano fue hallado en el aire "eran más altos en la sangre de un grupo de trabajadores de la planta de celulosa que en la población aledaña" (Rosenberg et al. 1995).

Sobre las Dioxinas y los Furanos

La principal fuente de emisión de dioxinas en el agua son las descargas de la industria papelera que usa gas cloro para blanquear la pulpa con que se produce papel, tomando en cuenta que las dioxinas se forman al reaccionar el cloro con la lignina de la madera.Características fisicoquímicas: Las dioxinas y furanos tienen varias características comunes: Son muy tóxicos.

Son activos fisiológicamente en dosis extremadamente pequeñas.

Salud y Deporte
para una vida
AM 530 Radio República
Sábados de 11 a 13 hs.
Con la conducción del
Dr. Jaime Mandel

Son persistentes, es decir no se degradan fácilmente y pueden durar años en el medio ambiente. Son bioacumulables en los tejidos grasos de los organismos y se biomagnifican, esto significa que aumentan su concentración progresivamente a lo largo de las cadenas alimenticias. Por su persistencia pueden viajar grandes distancias siendo arrastrados por las corrientes atmosféricas, marinas o de agua dulce, y mediante la migración a larga distancia de los organismos que los han bioacumulado. Tal es el caso de ballenas y aves.Cómo se expone el ser humano a las **DIOXINAS** y **FURANOS:** La principal vía de exposición de las dioxinas y furanos para los seres humanos es la ingestión de alimentos contaminados, especialmente carne y productos lácteos. La presencia de dioxinas y furanos en estos alimentos se debe a que el ganado consume forraje vegetal contaminado con estos compuestos bioacumulados en los tejidos grasos y leche de los animales, provenientes principalmente de la deposición y transporte atmosférico a grandes distancias desde las fuentes de emisiones atmosférica.

Otras vías de exposición importantes en ciertas poblaciones incluyen:

a) El consumo de pescado contaminado directamente por las descargas de dioxinas y furanos o por el depósito en aguas superficiales a partir de la atmósfera.b) La inhalación de dioxinas y furanos en lugares próximos a las fuentes de emisión atmosférica.c) Ciertas exposiciones ocupacionales, por ejemplo de trabajadores de las industrias que producen

Efectos adversos sobre la salud:

La exposición del feto, lactantes y niños. La exposición a las dioxinas puede comenzar desde la concepción. Es durante el desarrollo del feto, donde la exposición a dioxinas puede ser mayor y los efectos más dañinos. Las dioxinas pasan de la madre al feto a través de la placenta.

El mayor riesgo de anomalías por presencia de dioxinas se presenta durante las primeras nueve semanas de embarazo, mientras los mayores defectos en el sistema nervioso central pueden ocurrir durante los primeros cuatro meses del feto.

Las dioxinas son del grupo de agentes químicos que afectan el sistema endocrino, es decir, pueden entrar a las células y obstruir, imitar o alterar las acciones de las hormonas, pudiendo tener efectos negativos en el desarrollo neurológico, reproductivo, conductual y en el sistema inmunológico.

Esto último puede propiciar que los niños contraigan más fácilmente enfermedades infecciosas como bronquitis y enfermedades del oído.

Cáncer y otros efectos crónicos en adultos expuestos. Diversos estudios a largo plazo en distintas especies de animales (ratones, ratas y hamsters) han comprobado que las dioxinas pueden causar cáncer en distintas partes del organismo como hígado, pulmones, lengua, parte superior de la boca, nariz, glándula tiroides, glándula adrenal, en la piel de la cara y bajo la piel.

Aunque la **Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos** (EPA) clasifica a las dioxinas y furanos como probables carcinógenos humanos (Clase B), la **Agencia Internacional para la Investigación en Cáncer** (conocida en inglés por sus siglas como IARC) que forma parte de la **Organización Mundial de la Salud** (OMS) clasificó en 1997 a la dioxina TCDD como carcinógeno en humanos.

Otros efectos crónicos que puede provocar la exposición a altas dosis de dioxinas en la vida adulta de los humanos incluyen la alteración de funciones inmunológicas y endocrinas (hormonales), cloracné y se sospecha también que endometriosis.

C.U.M. Avda. Argentina 1095 - Merlo / Telefax: 0220-4850767 / 4862804
E-mail: suodeloeste@yahoo.com.ar

Urología General - Uro-Ginecología

Asociado al I.U.U.G.A.
INSTITUTO DE UROLOGÍA Y URO-GINECOLOGÍA

Director: Prof. Dr. Omar Grossi

C.U.M. — *TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA INCONTINENCIA DE ORINA FEMENINA Y MASCULINA* — I.U.U.G.A.

Video - Urodinamia
Ecografías Urológicas

Video - Endoscopías Urológicas
Penoscopías

I.U.U.G.A. Colón 1345 - Luján / Telefax: 02323-424437 / 440994
E-mail: marossi@s6.coopenet.com.ar

ESEM ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA MEDICA

Cursos programados 2006

Cursos Superiores

	Duración	Días	Horario	Director / es	Lugar
Administración Hospitalaria	2 años	Jueves	18 a 22 hs.	*Dr. Mario Borini*	Dto. III
Alergia e Inmunología	3 años	Viernes	09 a 11 hs.	*Dr. Carlos Pionetti*	Dto. III
Cardiología	2 años	Martes y Viernes	20 a 22 hs.	*Dr. Rubén Feldman*	Dto. III
Dermatología	3 años	1er., 2do. y 4to. viernes del mes	16 a 18 hs.	*Dra. Lidia E. Valle*	Dto. III
Diagnóstico por Imágenes	3 años	Jueves	19 a 21 hs.	*Dr. Juan Mato González* *Dr. Justo O Pacheco*	Dto. III
Gastro - Infantil	2 años	Lunes	13 a 15 hs.	*Dr. Roque Emiliani*	Dto. III
Geriatría y Gerontología	2 años	Viernes	19 a 22 hs.	*Dra. Margarita Murgieri* *Dr. Héctor Kogan*	Dto. III
Ginecología (modulado)	2 años	Martes	20 a 22 hs.	*Dr. Marcelo Inglesi*	Dto. III
Infectología (modulado)	2 años	Miércoles	20 a 23 hs.	*Dres. Rubén Mansini /* *Héctor Laplume / F. Silva Nieto*	Dto. III
Infectología Pediátrica	2 años	Jueves	14 a 16 hs.	*Dr. Enrique Casanueva* *Dr. Daniel Logarzo*	Dto. III
Medicina del Deporte	2 años	Jueves	20 a 23 hs.	*Dr. Alter Jaime Mandel*	Dto. III
Medicina Gral. y Fliar. (modulado)	2 años	Lunes y Miércoles	19 a 21 hs.	*Dr. Eduardo Del Cerro*	Dto. III
Medicina Interna (modulado)	3 años	Martes y Jueves	19 a 22 hs.	*Dr. Norberto Cardozo*	Dto. III
Medicina Legal	2 años	Martes y Jueves	19 a 21 hs.	*Dr. Osvaldo Curci* *Dr. Osvaldo Raffo*	Dto. III
Neonatología (modulado)	2 años	Viernes	20 a 23 hs.	*Dr. Jorge Martínez*	Dto. III
Neurología	2 años	Lunes, Miércoles y Viernes	08 a 13 hs.	*Dr. Horacio Gori*	Hospital Alvarez
Obstetricia (modulado)	2 años	Martes	20 a 22 hs.	*Dr. Carlos Ortega Soler*	Dto. III
Oftalmología	2 años	Lunes	19 a 21 hs.	*Dr. Jorge Pasquinelli* *Dr. Raúl Mutilva*	Dto. III
Pediatría	2 años	Miércoles	20 a 22 hs.	*Dr. Daniel Logarzo* *Dr. Rubén González*	Dto. III
Terapia Intensiva	2 años	Miércoles	08 a 14 hs.	*Dra. Lilian Benito Mori* *Dr. Pablo Schoon*	Dto. III

ESEM ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA MEDICA

Cursos programados 2006

Cursos de Actualización

	Duración	Días	Horario	Director / es	Lugar
Cardiología Pediátrica	6 meses	Viernes	20 a 22 hs.	*Dr. Marcos Auche* *Dr. Krautzer E.*	Dto. III
Cirugía Video Asistida	3 meses	Lunes	19 a 21 hs.	*Dr. Angel E. Rivero*	Dto. III
Claves en Neonatología	8 meses	A confirmar	A confirmar	*Dra. Diana Fariña*	Dto. III
Crecimiento y Desarrollo	Anual	Jueves	19 a 22 hs.	*Dra. Gladys Convertini* *Dr. Enrique Bermúdez*	Dto. III
Curso Interdisciplinario de Diabetes	Anual	Lunes	18 a 22 hs.	*Dra. Ana María Kulczycki*	Dto. III
Ecografía Pediátrica y Neonatal	Anual	Martes	19 a 21 hs.	*Dra. María Sperperato* *Dr. Luis Gatto*	Av. Roca 1141 Hurlingham
Endocrinología (desde el nacimiento hasta la vida adolescente)	Anual	1er. y 3er. martes del mes	14 a 18 hs.	*Dra. Patricia Baredes*	Dto. III
Enfermería Neonatal	8 meses	Jueves	10 a 12 hs.	*Lic. Reina Toledo* *Dr. N. Rey / Dr. A. Díaz*	Dto. III
Flebología y Linfología	8 meses	2do. viernes	14 a 19 hs.	*Dr. Carlos Goldenstein* *Dr. Guillermo Rossi*	Dto. III
Ginecología y Mastología Quirúrgica (Curso de Capacitación y Entren.)	Anual	1ro. y to. sábado del mes	09 a 12 hs.	*Dr. Ricardo Campos*	Hospital de Merlo
Infectología	2 años	Miércoles	20 a 22.30 hs.	*Dres. R. Masini / H. Laplume* *F. Silva Nieto*	Dto. III
Investigación y Evaluación de Sistemas y Servicios de Salud	Anual	Miércoles	18 a 21 hs.	*Dr. Mario Borini*	Dto. III
Medicina Interna	1 año	Martes	19 a 22 hs.	*Dr. Norberto Cardozo*	Dto. III
Práctica Procesal (Peritos)	3 meses	A confirmar	19 a 21 hs.	*Dres. Calligo G.* *G. Díaz Zahn*	Dto. III
Salud Sexual y Rep. en la Adolescencia	3 meses	Lunes	19 a 21 hs.	*Dra. Liliana Burgariotti* *Dres. R. Casale / J. Ferreiros*	Dto. III
Sexología (1er. nivel)	1 año	Lunes	19.30 a 22 hs.	*Dra. Liliana Burgariotti*	Dto. III
Sexología (2do. nivel)	1 año	1er. sábado del mes	09 a 19 hs.	*Dra. Liliana Burgariotti*	Hospital de Morón
Talleres de Prevención en la Adolescencia	9 encuentros	A confirmar	A confirmar	*Dra. Liliana Burgariotti*	Dto. III

Comisión de Cultura

Concurso literario

El Jurado de la Sociedad de Poetas y Escritores de La Matanza, compuesto por Olga Ferraguti, Irma González, Bernabé Sosa y José A. Panizi, luego de haber evaluado y punteado los trabajos recibidos para el Concurso Literario de Cuentos 2005 organizado por este Colegio de Médicos, les han otorgado este orden de mérito:

- 1er. Puesto: **"El Hombre Equivocado"**. *Autor: Ana María S. de Jiménez.*
- 2do. Puesto: **"Fumar es Perjudicial para la Salud".** *Autor: Héctor Miguel Manzi.*
- 3er. Puesto (compartido): **"Entre la Esencia y la Razón"**. *Autora: Patricia Beatriz Sánchez* / **"Miedo a Vivir"**. *Autor: José Hernando Arteaga Caiza.*
- 4to. Puesto: **"Nostalgia".** *Autor: José Hernando Arteaga Caiza.*

Exposición Permanente

Se continúa este año con las exposiciones mensuales permanentes de artes plásticas, para lo cual invitamos a los interesados a comunicarse con la Comisión de Cultura los 2do. y 4to. Jueves de cada mes de 13 a 14 hs. El sitio de exposiciones se encuentra en el primer piso siendo gratuito.

Tango

Este año, las clases de tango se dictarán en el Círculo Médico de La Matanza (Av. De Mayo 743, Ramos Mejía). Para informes llamar a los teléfonos: 4464-2900 al 2904.

Concurso literario 2005
1er. Puesto
Autora: Ana María S. de Jiménez

El hombre equivocado

El timbre del teléfono lo despertó, con pereza tomó el auricular y oyó que una voz masculina lo intimaba, no escuchó bien lo que decía, pidió que lo repitiera. Con evidente malhumor la voz volvió a hablar y colgó. Claudio se levantó y se sentó al borde de la cama confundido. En la otra habitación su mujer vestía a los chicos para ir a clase. No entendió el mensaje con el que lo amenazó la voz desconocida. ¿Qué pretendía, quién era, y lo más raro, de qué manera había conseguido su número de teléfono?. Repasó sus últimos años, no encontró conexión con algún problema donde estar involucrado, algo que la voz insinuaba; lo habían confundido con otra persona. Nunca actuó en política, jamás tuvo ideas revolucionarias, nunca perturbó la paz social, no tuvo conflictos que terminaran en algún juicio, no dañó a nadie.

Agradecía a Dios haber atendido, y no su mujer, o los niños. Claudio quería preservar a los suyos de este enredo. Su vida era simple, transcurría plácidamente, sin apremios económicos, sin ostentaciones, era feliz.

Este llamado vino a trastocar su pequeño edén. Aún sonaba en sus oídos esa voz autoritaria, gutural, que en términos perentorios dio: "Te espero a las 14 hs. En la oficina B, piso 13 de la calle Esmeralda, número 888. No faltes, no comentes con nadie nuestra entrevista, ni este llamado. Sabemos de tu mujer y los chicos. Es fácil ocuparse de ellos". Cortó. Desde ese momento Claudio fue invadido por el temor y la incertidumbre. No iría a la oficina, daría cualquier excusa al gerente del banco. Su mente estaba en tinbieblas, lo que más deseaba era ir donde lo habían citado y aclarar el mal entendido, luego volvería a sonreír confiado, esto lo recordaría como una pesadilla. Un malestar en su estómago lo hizo inclinarse sobre sí, fue hasta el botiquín por un analgésico. Su cabeza bullía de preguntas sin respuestas, su cara tenía la lividez del miedo. Las horas no pasaban, se levantó del sillón donde estaba acurrucado y dolorido, miró por la ventana. En al calle el ruido de los vehículos y voces

(continúa en pág. 15)

Comisión de Cultura

lejanas y confusas que se mezclaban, traían el cotidiano eco de la vida, sólo él estaba en gris. Su mujer había llevado los chicos al colegio.

Se sirvió una copa de coñac, la tomó de un trago, luego preparó el desayuno. Oyó el motor del coche y abrir la puerta de calle. Irma había vuelto. Se asombraría de verlo en casa, diría la verdad, no estaba en su mejor día.

Ella entró apresurada, al ver el maletín de su esposo en la mesita del living fue directamente al comedor diario. Cuando llegó, lo vio sentado desayunando en silencio, demacrado, en pijama y sin peinarse. "¿Cómo…, estás todavía aquí? ¿Te pasa alto, no te sentís bien?" "Hoy me doy asueto". Contestó él con una sonrisa forzada. Su mujer tomó la cartera dispuesta a irse. "Bueno, que lo disfrutes. Luego de la oficina iré a hacer compras. Si llegas a necesitar algo, llamáme al celular".

"Lo haré, no te preocupes. Es algo pasajero".

Ella, en su apresuramiento no prestó atención al estado e preocupación de su marido y salió dándole un beso. Al quedar solo volvió la angustia, desorientado fue al dormitorio a vestirse, se sentó en la cama y tomando su cara entre las manos, lloró desconsolado. La cita era a las 14 hs., faltaban casi tres. Se acostó boca arriba, mirando sin ver, con la mente ausente y el terror paralizándolo.

A las 13 hs. Se levantó como un autómata, terminó de vestirse, cerró la puerta y se alejó hacia la Avda. Santa Fe, en busca de un taxi. Dentro, miró al conductor y se preguntó si ese hombre tendría problemas, si era feliz… manejaba tranquilo, lo observaba desde el espejo. Sonriente el chofer se atrevió a preguntarle, "Es n hermoso día hoy, ¿no?". No contestó, siguió mirando por la ventanilla. Llegaron a destino, pagó y se bajó con lentitud, tuvo ganas de vomitar, pero con esfuerzo se contuvo. Estaba aturdido, con paso inseguro, llegó hasta la dirección indicada.

Apretó el portero eléctrico, e abrió la puerta, nadie preguntó nada, lo estaban esperando. Tuvo deseos de subir los trece pisos por la escalera para prolongar el encuentro, le pareció demasiado esfuerzo, optó por el ascensor, cuando se detuvo, abrió la puerta, tocó el timbre del departamento con la letra "B". Un hombre corpulento lo hizo pasar. Sus piernas apenas lo sostenían, todo su cuerpo temblaba, su instinto percibía el peligro. Tuvo la sensación que era su último día de vida, estaba de pie, esperando nervioso. Apareció un personaje siniestro, de baja estatura, semi calvo, de mirada penetrante y dura, labios finos y potente mandíbula. A ambos lados, dos guardaespaldas. Se plantaron frente a él, con mirada agresiva y voz firme el jefe dijo: "No creo que sepas quiénes somos. Tampoco tiene importancia. Lo que sí la tiene es dónde están las acciones y bonos que milagrosamente aparecieron en tu cuenta, en la Bolsa de Valores. Era dinero de negocios sucios que debía blanquear pero, resultó un error con un tipo como vos, jamás lo hubiera imaginas. ¡Qué manera de equivocarnos! Lo sacaste demasiado rápido. Fuiste muy audaz. Sé que lo escondes muy bien así que ¡habla! Rápido, tengo poco tiempo".

Claudio, temblando, respondió con un hilo de voz: "Están confundiéndome por otro… yo… no…" Uno de ellos le pegó una feroz trompada en el rostro, que lo hizo trastabillar. "No vengas con excusas, es inútil. Vas a hablar o de aquí salís hecho una piltrafa humana". Otro golpe en pleno estómago, lo dejó casi sin respiración. Siguió en silencio, no iba a decir nada, no tenía nada que decir. Su sumarian varias trompadas, ya no resistía. "No te hagas el inocente, infeliz de mierda, ¡hablá!. Hablá de una vez, no me hagas perder la paciencia, mirá que la pierdo con facilidad. Creo que tu vida tiene algún valor para tu familia.". Dicho esto pegó un fuerte puñetazo en el escritorio y uno de los sicarios se ensañó con la inocente víctima. De la ensangrentada cara, los ojos miraron al matón y dijo balbuceante: "Pueden matarme, ¡no sé nada… nada…!". Al instante se desvaneció.

Los tres lo miraron y se miraron desconcertados, sin entender. "No puede ser que Rossini se haya equivocado… desgraciado de él, si es así" dijo el jefe rojo de cólera. "Lleven a este infeliz, déjenlo en algún lugar donde lo puedan socorrer". Se fue por la puerta por donde había entrado, maldiciendo. Los otros cargaron el despojo que era Claudio y lo pusieron el baúl del coche. Llegaron a la autopista del Buen Ayre y lo abandonaron a su suerte.

Dos linyeras que merodeaban por el descampado, observaron curiosos la escena. Antes de retirarse uno de los asesinos, volviéndose, dijo resuelto, buscando su revólver "Y si lo rematamos con un tiro? Sufrirá menos". "No estúpido! El jefe ordenó dejaron con la vida que le queda, así que no cometamos errores", exclamó serio su compañero, el otro obedeció de mala gana pero, con la idea fija de ejecutar al moribundo. Se alejaron con rapidez.

Cuando Claudio despertó de su inconsciencia, no sabía del tiempo transcurrido, ni dónde se encontraba. Dolores intensos por todo su cuerpo lo inmovilizaban. El sabor dulce de la sangre mezclada con saliva, salía de su boca empapando la cara. Pasó la lengua por sus labios, notó la falta de sus dientes, la cabeza le pesaba, quedó inmóvil mirando el cielo, pensando en lo costoso que le había resultado mentir. La sombra de dos personas le tapó los últimos rayos del sol.

Curso de Capacitación Anual en Control de Infecciones

Entre los meses de Mayo y Agosto (inclusive) de este año se llevará a cabo el ***Primer Curso de Capacitación Anual en Control de Infecciones.***

El mismo estará dictado por el Comité de Control de Infecciones del ***Hospital Diego Paroissien*** *(La Matanza) y serán invitados varios profesionales referentes al tema.*

La modalidad será semipresencial y se cursará los días jueves de 8:30 a 11:30 hs. quincenalmente. Además se llevarán a cabo exámenes finales y la entrega de certificados correspondiente.

temario

- Higiene de manos
- Vigilancia hospitalarias
- Prevención de infección de sitio quirúrgico
- Esterilización
- Prevención de infecciones en cuidados críticos
- Nociones de Epidemiología y estadística
- Uso racional de antibióticos
- Rol del Farmacéutico en el Control de Infecciones
- Resistencia Bacteriana

LA UNION

En la ciudad el campo

www.parrillalaunion.com.ar

Av. Juan B. Justo 1574
(esq. Gorriti) - Palermo
Reservas al 4489-2323
reservas@parrillalaunion.com.ar

Abierto los 365 días del año
Domingo a Jueves de 12:00 a 24:00 hs.
Viernes y Sábado de 12:00 a 01:30 hs.

LA UNION en el corazón de Palermo recrea un cálido ambiente de campo donde saborear la mítica carne Argentina cocinada a leña en su asador y parrilla a la vista.

noticolegio
para los matriculados

Recordamos que el Colegio de Médicos del Distrito III lleva adelante distintos servicios gratuitos destinados a los colegas matriculados:

ESTACIONAMIENTO PARA LOS QUE CONCURREN A LOS CURSOS DEL ESEM.
ASESORIA LETRADA Y GREMIAL.

Especialidades: Estimado colega: recuerde que todo título de Especialista emitido a partir del 27 de septiembre de 1994 obligatoriamente debe ser recertificado cada cinco años. Art. 33 - Reglamento de Especialidades.

Recertificación: Si Usted aún no procedió a la recertificación de su título de especialista, lo invitamos a hacerlo a la brevedad. Recordamos que la recertificación será probablemente uno de los parámetros que exigirán las finan-ciadoras del sector salud para seleccionar a los prestadores profesionales. EL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ES LA UNICA ENTIDAD RECONOCIDA Y FACULTADA PARA EFECTUAR EL RECONOCIMIENTO DE LOS CREDITOS QUE POSIBILITAN LA RECERTIFICACION EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. COLEGA: NO ESPERE HASTA EL MOMENTO EN QUE LE EXIJAN LA RECERTIFICACION. EFECTUE EL TRAMITE CON TIEMPO.

FRP: Recuerde, colega, que si no tiene paga la Matrícula no estará cubierto en el Fondo de Resguardo Profesional.

Caja de Previsión: UD. PODRA ABONAR SU APORTE JUBILATORIO EN ESTE COLEGIO DE MEDICOS, DE LUNES A VIERNES DE 10 A 15 HS. Este nuevo Servicio está dirigido exclusivamente a los profesionales que NO POSEEN CHEQUES. Conocemos las molestias que ocasiona abonar en el Banco Provincia, por este motivo es que hemos llegado a un acuerdo con las autoridades de la Caja de Previsión y Seguro Médico, y se ha dispuesto que aquellos profesionales que no poseen cheques pueden abonar su aporte jubilatorio, en efectivo, en nuestra Institución con el primer vencimiento (es decir, del 1 al 10 de cada mes). SOLICITAMOS DE SU COLABORACION, TRAYENDO CAMBIO PARA EL MENCIONADO PAGO. NO SE TOMARAN LOS PAGOS CON CHEQUE.

Cambios de Domicilio: Colega: Recuerde informarnos su cambio de domicilio. Así podrá recibir toda la información pertinente de este Colegio.

Talonario dePsicofármacos *(Recetario naranja)* Por Resolución del Consejo Superior del Colegio de Médicos, los talonarios para la prescripción de sicotrópicos de las listas III y IV serán entregados solamente a COLEGIADOS (no inscriptos) en forma personal y que se encuentren al día con la Tesorería del Distrito.

Sello Profesional: Se recuerda que es obligatoria la colocaciÓN del nÚMero de matrÍCula de la Provincia de Buenos Aires en el SELLO PROFESIONAL.

CONSULTORIOS MÉDICOS EN ALQUILER

En Planta Baja
Muy luminosos

A tres cuadras de la estación de Castelar, lado Norte

Tarifas Promocionales - Esperamos su visita

4624-2838 / (15)5327-5454

Establecimientos Asistenciales

Con quienes los médicos tienen conflictos

- **Clínica Indarte** *(San Justo)*
- **Clínica Constituyentes** *(Morón)*
- **Clínica Privada de Laferrere**
- **Clínica Privada Libertad** *(Libertad)*
- **Hospital Francés** *(Cap. Fed.)*
- **Unidades del "Htal. Francés Plan Salud"**
- **Clínica Modelo de Morón**

Colega:
Antes de aceptar un trabajo en estos establecimientos, asesórese.

Comisión Laboral

Estimado Colega:

Le recomendamos que si su trabajo es por cobro de honorarios, documente en forma mensual su actividad conformando una factura que debe ser recibida y firmada por autoridades responsables de la Clínica, Sanatorio y/u Obra Social.

ASESORAMIENTO GRATUITO SOBRE CONFLICTOS LABORALES

Miembros de la Comisión:
Dres. Enrique Laval y Luis de Innocentis.

Asesoramiento legal:
Dr. Pablo Pita
Estudio: Perón 1333 3º of. 38 - Capital Federal
Tel.: 4372-3257 / 4373-5169

Días y horarios de atención:
Martes de 14 a 16 hs. Colegio de Médicos Distrito III, (Buen Viaje 554, Morón). Pedir Turno

Centro de Ojos Ituzaingó s.a.

UD. SABE TODO LO QUE PUEDE DECIR UNA MIRADA?

NOSOTROS TRABAJAMOS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VISTA

- Campo Visual Computarizado
- Estrabismo
- Retinofluiresceinografía
- Rayo Láser / Yag Láser
- Cirugía de Miopía con Excimer Láser
- Topografía Corneal
- Cirugía de Miopía con Bisturí Diamante
- Diabetología
- Tratamiento del Glaucoma
- Cirugía de Astimatismo
- Cirugía de Hipermetropía
- Oftalmopediatría
- Cirugía de Estrabismo con suturas ajustables
- Electrorretinograma

Directores

Dr. Jorge O. Pasquinelli

Dr. Raúl R. Mutilva

Central: Juncal 258 - (1714) Ituzaingó - Tel.: 4623-9212 / 9225 Fax: 4623-9222
Moreno: Intendente Pagano 2672 - (1744) - Tel.: 0237-4661770 / 4661771 Fax: 0237-4661770
E-mail: centrojosit@inea.net.ar

frp

Impericia, imprudencia o negligencia

Estimado colega:

En marzo comenzaremos con los talleres de entrenamiento para Prevención del Stress Laboral.

Abogados y peritos que nos dedicamos a la responsabilidad médica hemos aprendido una amarga lección: la ausencia de datos en la documental y el abuso de conductas consagradas por el tiempo pero sin respaldo científico conspiran cotidianamente para poder ejercer una adecuada defensa.

El trabajo de peritos y de abogados que defienden a cualquier profesional de la medicina debería ser muy sencillo, puesto que se supone que aquel que ha producido la prueba con la que el juez determinará la existencia o la ausencia de una supuesta mala praxis es el propio involucrado. En otras palabras, el médico demandado es valorado de acuerdo a las pruebas que él mismo aporta.

Sin embargo, cotidianamente nos encontramos con una realidad diferente, historias clínicas que más que objetivar el accionar médico parecen ser meros formularios escritos de mala gana, conductas terapéuticas contrarias a la bibliografía habitual, violación de normas éticas básicas, ausencia de los cuidados mínimos en la preservación de los documentos,etc.

Frente a este estado de cosas, quienes habitualmente trabajamos en la defensa de los médicos, nos preguntámos ¿impericia en la confección de la documental médica, imprudencia al adoptar tratamientos obsoletos o negligencia para cumplir con los debéres de la profesión?

Recordemos el significado de estos términos y veamos por qué estos autores homologan los mismos a los errores más frecuentes encontrados en los casos que arriban a nuestro FRP.

IMPERICIA. Falta de conocimientos en determinado arte o profesión, claramente vemos que cuando se adopta una conducta terapéutica desusada, el profesional incurre en este supuesto. Como ejemplo podemos citar el caso de un colega quien habitualmente usaba un aminoglucósido para la profiláxis de las infecciones intraoperatorias en ginecología, cuando en los últimos años el consenso indica la utilización de cefalosporinas.

IMPRUDENCIA: El no tomar precauciones para evitar un riesgo o actuar en forma precipitada. Veamos otro ejemplo: En el Htal. “A” se decidió no realizarle historia clínica a las mujeres que ingresan en trabajo de parto, sólo se confecciona el partograma, sin embargo nadie se ha puesto a pensar qué pasaría si de la atención de esa mujer surgiera una causa por mala praxis. ¿Qué documento ofreceríamos para demostrar el correcto accionar médico, teniendo en cuenta que la historia clínica (documento por excelencia) no fue realizada?

NEGLIGENCIA: Es lo opuesto al

En el marco de los objetivos que nos hemos propuesto, reiteramos que la totalidad de nuestros matriculados cuentan con un servicio de consulta, orientación y asistencia en salud mental.
Llamar al 4599-9275
Garantizamos absoluta confidencialidad

frp

sentido del deber. Es nuestra obligación como médicos llevar constancia escrita de nuestros actos profesionales, historia clínica, ficha de consultorio, libros de guardia, etc. En este caso sobran los ejemplos: historias clínicas vacías, incompletas, falta de actualización de tratamientos ausencia de evoluciones, etc.

¿Qué sucede cuando una historia clínica está confeccionada con impericia? Sin lugar a dudas ese profesional se arriesga a ser sancionado en un juicio, no por haber actuado erróneamente desde el punto de vista médico sino, porque ante la acusación concreta de mala praxis la historia clínica no servirá para poder ejercer una adecuada defensa. Un viejo dicho dice que *"aquello que no está en el expediente (la historia clínica) no está en el mundo"*, en otras palabras todo acto médico que no se encuentre registrado en la historia clínica se presupone como no realizado. ¿Qué es lo que queremos decir cuando hablamos de "impericia escrita"? Sencillamente denominamos así a la ausencia de elementos mínimos e indispensables para que la labor médica se vea reflejada en la historia clínica. Esta carencia lisa y llanamente coloca al médico en estado de indefensión puesto que los datos que no se encuentran en la historia clínica no pueden ser incorporados a la hora de ejercer la defensa.

¿Cuáles serían las consecuencias de un accionar imprudente? Sin temor a equivocarnos podemos decir que en la medicina actual y más cuando ésta es judicializada no hay lugar para

ASESORAMIENTO MEDICO LEGAL

Recuerde que nuestro Distrito posee, un área especial de asesoramiento preventivo sobre estos temas, donde además pueden efectuarse cualquier tipo de consultas médico-legales.

Esta Comisión está integrada por médicos legistas y abogados especializados en responsabilidad profesional. Para consultas, solicitar turno en la sede del Colegio (Buen Viaje 554, Morón) a la Srta. Gabriela a los teléfonos 4628-3035 o 4629-1611opción 5. Los días de atención son los lunes, martes, jueves y viernes de 12:30 a 15 hs.

RECOMENDACIONES

Sr. Colegiado: a los fines de otorgarle una eficiente cobertura legal es importante para nosotros contar con su cooperación, por lo que le transmitimos algunos datos útiles que deberá siempre tener en cuenta:

- Confección de una historia clínica completa y actualizada, con citaciones por consultorio externo. Aclarar si el paciente cumple o no las indicaciones adecuadamente.
- Adecuada confección de HC de consultorio externo.
- Adecuar la complejidad de las prácticas a las posibilidades y recursos del centro asistencial donde éstas vayan a realizarse.
- Al realizar prescripciones y recetas, hacerlo con letra clara y legible, aclarando bien las indicaciones.
- Dar cumplimiento a las normas sobre Consentimiento Informado.

ATENCIÓN

En caso de tomar conocimiento de haberse producido algunos de los hechos que mencionamos a continuación, comunicarse telefónicamente a la sede del Colegio, consultar directamente a la Comisión de FRP:

- Secuestro de Historia Clínica.
- Citación a sede policial o sede judicial.
- Notificación de demanda.
- Pedido de informe de integrantes de una Guardia o Servicio.
- Pedido de copias de partes quirúrgicos, partes policiales, libro de guardia u otro documento.
- Pedido de informes o de descargo por instancia administrativa de Obra Social o Prepaga.

conductas empíricas u obsoletas, toda conducta médica debe estar razonablemente fundada en guías de procedimientos actualizadas, ya sea que estas sean producidas por instituciones, sociedades científicas o por el mismo servicio. Lo contrario a la norma siempre es pasible de ser reclamado e incluso condenado.

Todas estas situaciones se asemejan al del automovilista que conduciendo en horas de la noche pasa un semáforo en rojo. En su descargo asegura tener miedo de ser asaltado si detiene la marcha. La autoridad que juzga el hecho no desconoce la inseguridad en que vivimos pero tampoco puede desconocer que la infracción efectivamente se cometió. El automovilista cruzó con luz roja y ese hecho ya por sí sólo constituye una infracción. Si con motivo de dicha infracción alguien hubiera sido lastimado se configuraría el delito de lesiones culposas.

¿Cómo parangonar esta situación con lo que nos ocurre a los médicos?. Vayamos a un ejemplo concreto: situación de guardia. Ingresa paciente politraumatizado, varios médicos concurren a su atención, intervienen especialistas en emergentología, ortopedia y traumatología, cirugía general y clínica médica. Se solicitan análisis de sangre, radiografías múltiples, se le colocan vías centrales y periféricas, se expande con solución salina y se comienza a transfundir. El paciente se descompensa y dos cirujanos deciden la conveniencia de explorar el abdómen con diagnóstico presuntivo de rotura de víscera abdominal, pasa a cirugía donde es intervenido. Dado que persiste el estado de shock postoperatorio es derivado UTI donde fallece a los pocos minutos. De la historia clínica se desprende sólo lo siguiente “paciente que ingresa traído en ambulancia por haber sufrido accidente de tránsito, politraumatizado, pasa a quirófano, parte quirúrgico laparotomía exploradora se comprueba rotura de hígado que se sutura según técnica, hemostasia dificultosa, cierre de pared en un plano. Ingreso a UTI: paciente en shock, midriasis bilateral sin pulsos periféricos, TA no registrable. PCR, se realiza RCP. 02.35 hs. Óbito”

En el juicio donde se ventiló lo actuado por los médicos, el Juez opinó sobre la base del informe de los peritos, que de acuerdo a las constancias recogidas en el Htal. (Léase la historia clínica que habían realizado los médicos ahora enjuiciados) el accionar médico había sido insuficiente, por cuanto no se encontraba acreditado (demostrado) que los profesionales hubieran realizado todos los gestos necesarios para el tratamiento de la víctima y por lo tanto se los condenaba.

Alguien cruzo el semáforo en rojo cuando omitió confeccionar una adecuada historia clínica.

¿Habrían sido condenados estos colegas si la historia clínica hubiera sido confeccionada en forma correcta y dejando constancia de todo lo actuado?; seguramente no.

Pero los médicos de esa guardia jamás pensaron que iban a ser evaluados por cómo habían documentado su accionar y por lo tanto nunca se preocuparon por confeccionar una historia clínica acorde a las circunstancias; tres años después del hecho se realizó el juicio.

¿Cómo repercute esta realidad en nuestro medio?, De múltiples maneras y todas en detrimento de la comunidad médica y de la atención en general.

Desde el punto de vista del conjunto de la comunidad médica vemos con preocupación un creciente descrédito de nuestra labor profesional, la publicación en los medios de fallos adversos a profesionales médicos contribuye a producir un sentimiento generalizado de desconfianza que predispone en forma negativa al paciente.

Desde el punto de vista individual las consecuencias comprometen directamente la salud física y psicológica de los médicos involucrados en las demandas.

Cada día más colegas inmersos en alguna causa presentan desde alteraciones del humor hasta graves desórdenes físicos. El precio de la mala praxis no es sólo económico, también se paga con salud, y así lo hemos demostrado con el trabajo en salud mental de médicos inculpados que hemos realizado y publicado en el número anterior.

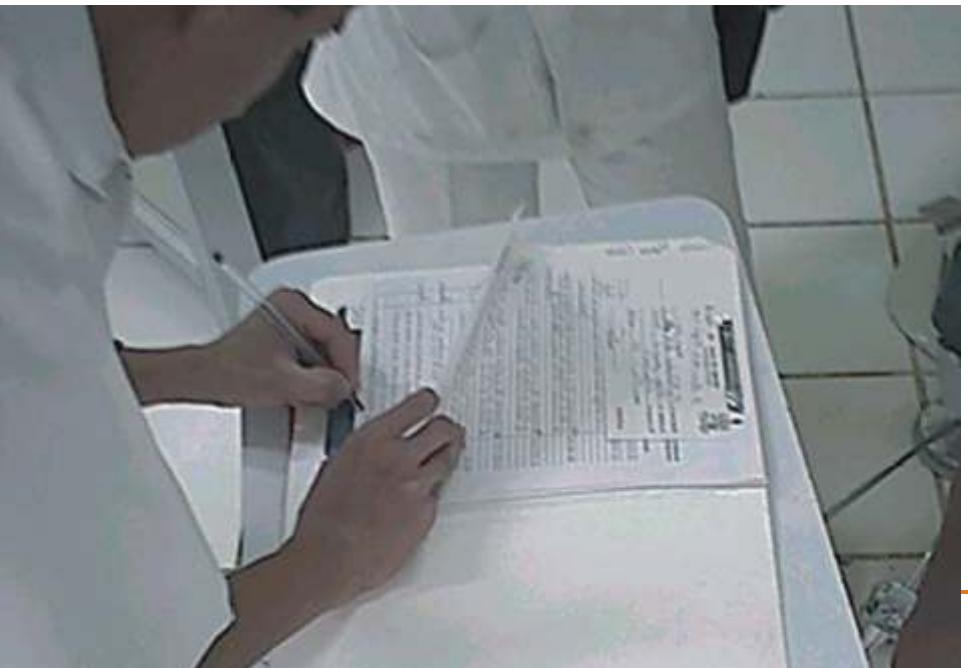

¡No se arriesgue!

Qué saber para no perder los beneficios del Fondo de Resguardo Profesional

El FONDO DE RESGUARDO PROFESIONAL (FRP) se conforma con la suma de los aportes anuales que realizan los profesionales con el pago de la matrícula, de acuerdo a lo establecido en la Legislación vigente; por lo tanto los beneficios del FRP son un servicio de la matrícula.

Debido a esto, es condición esencial para el otorgamiento de los beneficios del F.R.P. establecidos por la Ley 5413/58 y sus modificatorias (ley 12043), que el miembro solicitante haya hecho efectivo el pago de la matrícula anual correspondiente dentro del período legal de pago establecido. Mientras el profesional miembro no regularice el pago de la Matrícula, quedará suspendido en forma automática el derecho a solicitar y recibir cualquier prestación a cargo del FRP. Dicho derecho se rehabilitará, en su caso a futuro, una vez efectuada la efectiva regularización de la matrícula profesional o los aportes establecidos (art. 9 Reglamento-Normas de procedimiento FRP)

Atentos al sentido solidario de nuestro sistema creemos importante recordar algunos artículos del reglamento del fondo de Resguardo Profesional.

1) Los servicios, beneficios y eventuales subsidios asistenciales a otorgar por el FRP son estrictamente personales e intransferibles; tienen por finalidad asistir solidariamente a los profesionales miembros en dificultades a consecuencia del ejercicio personal de la actividad médico-asistencial y en ningún caso podrán ser consideradas como beneficios establecidos con miras a beneficiar a terceros o, eventualmente, a reparar daños ocasionados a estos. La calidad de miembro del FRP es, asimismo, personal, e intransferible por cualquier título, por lo que el FRP en ningún caso estará obligado a efectuar prestaciones a favor de personas que no tengan el carácter de miembros del mismo.

Los miembros del FRP -cualquiera sea su clase- quedan obligados a mantener y proteger la naturaleza solidario-asistencial y no comercial del sistema a que se refiere el presente, En consecuencia, por el sólo hecho de adherir al sistema asumen bajo pena de caducidad automática del derecho a exigir cualquier prestación- la obligación de no oponer la existencia del mismo frente a cualquier tercero que deduzca a su respecto reclamo o demanda, judicial o extrajudicial, de naturaleza civil, penal o administrativa, ni ofrecerlo como garantía ante instituciones públicas o privadas.-

El sistema de servicios y prestaciones del FRP se estructura a partir de la idea de asistencia solidaria, carece de objeto comercial o fines de lucro y no constituye una garantía de las obligaciones asumidas por sus miembros, ni la transferencia de las responsabilidades emergentes del ejercicio profesional. Los profesionales miembros no podrán citar a juicio al FRP como codemandado, litisconsorte, tercero interesado o garante, cualquiera que sea la norma legal invocada al efecto, bajo pena de caducidad automática del derecho a cualquier prestación del FRP.

12) El FRP otorgará a los profesionales miembros un subsidio asistencial para solventar los gastos de juicios, honorarios e indemnizaciones, que tengan origen en demandas civiles, denuncias o querellas penales o reclamaciones administrativas emergentes de la responsabilidad personal derivada del acto profesional médico-asistencial, siempre que el mismo se haya realizado dentro de las normas legales vigentes (Decreto Ley 5413/58, Ley 4534 de la Provincia de Buenos Aires y la Ley 17132 y concordantes que se aplicaran supletoriamente). Dicho subsidio solidario se otorgará hasta la suma que para cada período anual se establezca, con estricta sujeción a las condiciones de procedencia establecidas en las presentes normas de procedimiento.

13) Quedan expresamente excluidos de las prestaciones y subsidios del F.R.P. todo y cualquier acto que no constituya una práctica médico-asistencial cumplida personalmente por el miembro activo en ejercicio regular de su profesión. Los actos administrativos o vinculados con la dirección de establecimientos médicos, actividades institucionales no asistenciales, hechos laborales o familiares, en ningún caso darán lugar a las prestaciones del FRP.

17) Todo profesional que desee solicitar los beneficios del FRP, tiene como obligación emergente de

la naturaleza solidario-asistencial del sistema, de informar de la demanda dentro de las 48 horas hábiles de notificado de la misma.

Asimismo y por la misma razón deberán informar los profesionales en el plazo indicado en el párrafo anterior de toda notificación judicial o extrajudicial, citación a mediación de cualquier tipo, citación en causa penal en cualquier carácter, pedido de explicaciones por la actuación profesional por parte de directores, empleadores, obras sociales, prestadores de servicios medicina prepagos, etc. Cualquier adulteración de la fecha de toma de conocimiento del reclamo por parte del profesional afectado, se considerará causa de exclusión de los beneficios que prevé la ley. Basados en el concepto solidario de su constitución, se recomienda a los profesionales realizar la consulta con el Comité de Riesgo Profesional toda vez que exista duda sobre alguna actitud tomada o a tomar.

18) El profesional deberá acompañar por nota firmada y en forma personal, la notificación recibida juntamente con los anexos que la integren, en original o en copia íntegra y legible. Asimismo, el profesional esta obligado a otorgar a favor del abogado o abogados designados por el FRP, el poder para el ejercicio de la representación judicial dentro del plazo para contestar la demanda y a cumplir con los actos procesales que las leyes pongan personalmente a su cargo.

La solicitud del beneficio por nota firmada y la presentación de la documentación indicada deberán, ingresarse por la mesa de entradas del Colegio de Médicos Distrito III, sito en Buen Viaje 554 MORÓN. Las mismas obligaciones deberá, cumplir el profesional cuando recibiera una notificación para prestar declaración ante un juzgado de competencia penal como imputado, procesado y/o testigo, y/o citado en causa administrativa derivada de la responsabilidad del acto profesional.

19) El asesor letrado que sea designado por el FRP, asumirá en forma exclusiva y excluyente, la dirección del proceso en cuanto a la defensa y representación legal del profesional que ha solicitado los beneficios establecidos en el art. 34º de la ley 5413/58. Queda facultado el citado abogado a designar por razones metodológicas, los letrados y peritos que juzgue conveniente para el cumplimiento de sus obligaciones. La actuación del mencionado profesional no podrá ser interferida por la intervención de otros profesionales designados por el miembro solicitante del beneficio, bajo pena de caducidad de las prestaciones a cargo del FRP.

20) El profesional tiene como obligación colaborar estrechamente con los integrantes del Comité del F.R.P. y con los Abogados designados, a fin de proceder de la mejor manera respecto a su defensa, debiendo evitar toda declaración falsa o todo ocultamiento de circunstancias conocidas por él, bajo apercibimiento de perder los derechos que le confiere la ley de Colegiación. Asimismo, deberá acompañar toda la documentación relacionada con el caso que obre en su poder, y efectuar, sin perjuicio de la H.C. un relato escrito y detallado en forma cronológica de los hechos generadores de la demanda.

21) Para acceder a los beneficios establecidos por la Ley de Colegiación en los incisos 17º y 18º del artículo 5º y en el inciso g del artículo 34º, los profesionales miembros deben cumplir regularmente con las obligaciones para el regular ejercicio de la profesión conforme a la legislación vigente en la jurisdicción en que se desempeñen, bajo pena de caducidad. La actividad médica debe haberse desarrollado en el ámbito idóneo y debidamente habilitado para ello. La utilización de aparatología debe limitarse a las reconocidas por la ciencia médica.

22) El profesional deberá asistir personalmente a todas las audiencias y entrevistas, a las que sea citado por el juzgado, el abogado designado por el F.R.P., el Consejo del Colegio de Médicos o el Comité de Riesgo Profesional.

23) Todo incumplimiento por parte del profesional, de alguna de las obligaciones previstas en el presente, implicará la pérdida automática de los derechos que se establecen en la Ley de Colegiación.

Recordamos que el cumplimiento del reglamento aprobado por Asamblea, tiene como objetivo principal responder frente a los colegiados manteniendo el espíritu solidario de nuestro fondo.

F.R.P.

H.F. COMPUTACION

4489-5816 — BELGRANO 49 MORON — 0237-4621357 — MITRE 825 MORENO

WWW.HFCOMPUHOGAR.COM.AR

INTEL CELERON 2,13 GHZ BOX

GAB MID ATX - Mem. DDR 256Mb (400 mhz)
MOTHER ASROCK- 6USB - HD 80GB 7200 UDMA
LG CDRW 52X32X52 - FLOPPY3.5 - VIDEO 64Mb
SONIDO 32b - MODEM FAX 56k V90- RED 10/100
TECLADO E SPAÑOL - M OUSE P s2 - P ARLANTES

12 Cuotas en pesos $ 93

U$S 299

GARANTIA 1 AÑO

AMD SEMPRON 2600 + BOX

GAB MID ATX 400 - Mem. DDR 256Mb (400 mhz)
MOTHER ASROCK - 6USB - HD 80GB 7200 UDMA
RW CD 52X32X52- FLOPPY3.5 - VIDEO 8/64Mb
SONIDO 32b - MODEM FAX INTEL 56k V92-RED 10/100
TECLADO Ps2 ESPAÑOL - MOUSE Ps2 - PARLANTES

12 Cuotas en pesos $ 105

U$S 339

GARANTIA 1 AÑO

INTEL PENTIUM 4 2,66 GHZ+BOX

GAB MID ATX F400 - Mem. DDR 256Mb (400 mhz)
MOTHER ASROCK- 6USB - HD 80GB SATA UDMA
CDRW 52X32X52 - FLOPPY3.5 - VIDEO 64Mb
SONIDO 32b - MODEM FAX 56k V92
TECLADO ESPAÑOL - MOUSE OPTICO- PARLANTES

12 Cuotas en pesos $ 129

U$S 399

GARANTIA 1 AÑO

AMD ATHLON 64 3000+ BOX

GAB MID ATX F400 - Mem. DDR 256Mb (400 mhz)
MOTHER ASUS K8N - 6USB - HD 80GB 7200 SATA
RWDVD ASUS 16X - Floppy3.5 - Video Gforce 4 128mb
sonido 32b- RED 10/100Modem INTEL 56K V90-
TECLADO Ps2 ESPAÑOL MOUSE OPTICO - PARLANTES

12 Cuotas en pesos $ 164

U$S 519

GARANTIA 1 AÑO

NOTEBOOKS

NEW ASUS

A9500T-1

GARANTIA 1 AÑO

U$S 1149

CELERON 1.5GHZ
256MB - 40GB
24X COMBO
15'- WI-FI
TECNOLOGIA CENTRINO

12 CUOTAS FIJAS $356

acer

3003 LCI

U$S 1099

GARANTIA 1 AÑO

AMD SEMPRON 3000
256MB - 40GB
COMBO DVD- RW CD
WI-FI - DUAL VIEW

12 CUOTAS FIJAS $341

LG Life's Good

Lw40

U$S 1699

GARANTIA 1 AÑO

PENTIUM M 740
512 MB DDR2 - 60GB
RW DVD
WI-FI- 14'WIDE SCREEN

12 CUOTAS FIJAS $527

Mp3 STAREX

RADIO FM - GRABADOR DE VOZ

256 MB U$S 60
512 MB U$S 80
1 GB U$S 119

PENDRIVE KINGSTON

128 MB U$S 25
256 MB U$S 30
512 MB U$S 46
1 GB U$S 89

MEMORIAS P/ CAMARAS DIGITALES

SD (kingston)
128 MB ..... u$s 25
256 MB ..... u$s 34
512 MB ..... u$s 65

MEMORY STICK (sony)
128 MB ..... u$s 46
256 MB ..... u$s 60
512 MB ..... u$s 80

XD (olympus)
256 MB ..... u$s 54

FINANCIACION CON TASA PREFERENCIAL PARA
EL COLEGIO MEDICO. CONFIGURACIONES A MEDIDA.

ViewSonic

MONITOR LCD17¨
VA 702 B

U$S 359

12 x pesos $111

ViewSonic

MONITOR LCD19¨
VA 1912 WIDE

U$S 499

ENTRADA DVI

12 x pesos $155

MULTIFUNCION

EPSON CX 3700

U$S 109

12 x pesos $34

MULTIFUNCION

LEXMARK 2350

U$S 99

12 x pesos $31

CAMARAS DIGITALES

KodaK C 330

4 MPIX - 16 MB -LCD 1.5¨
ZOOM OPTICO 3X- FILMA C/ AUDIO

U$S 268

12 x pesos $83

SAMSUNG A302

3.2 MPIX - 16 MB -LCD 1.6¨
ZOOM DIGITAL-FILMA C/ AUDIO

U$S 209

12 x pesos $65

DVDRW ASUS 16X 1608P - BOX

U$S 59

DVDRW PIONNER 16X 110 D - OEM

U$S 59

12 x pesos $18

VISA - MASTER - CABAL - DINERS - AMEX - etc. - CREDITOS PERSONALES

PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO HASTA AGOTAR STOCK LAS MAQUINAS PUBLICADAS NO INCLUYEN PROGRAMAS INSTALADOS, SOLO VENDEMOS SOFTWARE ORIGINAL - FINANCIACION BANCARIA EN PESOS - HF HOGAR S.A. CUIT 30-52087521-9. LAS IMAGENES QUE ACOMPAÑAN A LOS TEXTOS SON SOLO ILUSTRATIVAS.